

**MOVIMIENTO COMUNAL,
PARTIDOS LOCALES Y UTOPIA**

Danilo Pérez Zumbado

1. PRESENTACIÓN

Este artículo es una suerte de reflexión abierta, en la que se conjugan lúdicamente fundamentos teóricos, experiencias personales y proyecciones. El predominio de un racionalismo obtuso, en muchas ocasiones, trastrocó las posibilidades de combinar fecundamente las dimensiones de la razón y la prospección; es decir, evitó, a manera de recreación cinematográfica, "el encuentro entre Rimbaud y Marx, entre Vida e Historia" (Kalfon, P1997:15). Pero los encuentros se repiten, sea entre personajes hipotéticos o concretos, y la realidad que hoy vivimos nos convoca a combinar, con el debido sentido de rigurosidad y de responsabilidad históricas, estas dimensiones en la perspectiva de sumar posibilidades para transformar el mundo, ahora que otras corrientes ensimismadas en el más craso racionalismo mercantilista nos empujan a distopías peligrosas.

Nos proponemos establecer, en este discurso, una relación entre el movimiento comunal y los partidos políticos locales (de pequeña escala, sean estos cantonales o regionales), teniendo como base la práctica organizativa y política en las comunidades y en relación con las instituciones municipales, en la perspectiva construir, en este proceso, una experiencia de poder que sirva de aporte para la configuración de un movimiento popular - en singular - como lo propone Camacho, D., a saber, una dinámica social hegemonizada por los sectores populares que persiga una transformación radical y alternativa al régimen económico-social vigente.

DISCUSIÓN CONCEPTUAL SOBRE EL TEMA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

El tema de los movimientos sociales adquiere particular importancia en América Latina en la década de los ochenta debido a un doble proceso, intrínsecamente relacionado: la existencia de procesos político-militares y político-sociales de gran envergadura en varios países de la región y, por ende, la polémica, en las ciencias sociales, acerca de los alcances teórico-metodológicos de categorías tales como clase social o movimiento social.

En décadas anteriores, específicamente en los años setenta, la recurrencia a las categorías marxistas de clase social, modo de producción, crisis revolucionaria y otras más, resultaba un ejercicio casi "natural" para explicar las características de los procesos revolucionarios o no revolucionarios de determinados países. Sin embargo, esto cambia, en la década de los ochenta, en razón de la emergencia de fenómenos político-sociales que no calzan con los delineamientos teórico-conceptuales del marxismo clásico; digamos por ejemplo, el cada vez más protagónico papel de las etnias en los procesos políticos del área centroamericana. Asimismo, entra en juego el surgimiento y desarrollo de otras opciones teórico-metodológicas en las ciencias sociales, este es el caso del accionalismo de Toureine.

De aquella polémica surgen aportes útiles para abordar y explicar lo que hoy día suele llamarse "movimiento social", concepto que, sin embargo, en el manejo del sentido común, en algunos

círculos políticos y académicos, tiende a caer en la imprecisión cuando no en la contradicción, debido en parte al alcance exhaustivo que se pretende imprimir al mismo, frente a los clásicos o nuevos "movimientos sociales".

Por lo tanto, nos interesa aquí clarificar algunas categorías asociadas al tema y relacionar brevemente las mismas con la situación en Costa Rica. Daniel Camacho en la introducción del libro "Movimientos populares en América Latina" sistematiza el aporte de varios científicos sociales y elabora de manera consistente y clara una posición, con respecto a las categorías "movimiento social" y afines, que nos permite incursionar en el primer propósito de esta disertación.

Para Camacho es preciso diferenciar entre movimientos sociales, movimientos populares y movimiento popular. Recurriendo a Landinelli, Camacho dice que los movimientos sociales son una dinámica que se genera en la sociedad civil, la cual se orienta intencionalmente a la defensa de intereses específicos. Su acción se dirige a cuestionar de manera fragmentaria o absoluta las estructuras de dominación prevalecientes y su voluntad implícita es transformar parcial o totalmente las condiciones del crecimiento social (Camacho y Menjívar, 1991 : 15).

Esta definición incluye tanto los movimientos representantes de los intereses populares como los pertenecientes a los sectores dominantes de una sociedad, pues, en ella, el cuestionamiento parcial y/o absoluto de la estructura prevaleciente (sin notificar la naturaleza política ideológica de ésta), permite la acción de diferentes actores de clase social. Por lo tanto, es factible, como históricamente se ha repetido incontables veces, que los sectores dominantes cuestionen parcialmente la estructura, que usufructúan, para acrecentar

aún más sus beneficios, y, en casos muy singulares, para la restauración de sus intereses, después de procesos radicales de transformación social, como parece estar sucediendo actualmente en Nicaragua, con el retorno y la presión de las fuerzas somocistas en la administración gubernamental de turno.

Esta distinción permite identificar, por oposición, los movimientos populares como aquellos que expresan los intereses de los grupos populares (Ibid), y que pueden cuestionar fragmentaria o totalmente la estructura de dominación reinante. La especificación de los sectores populares debe ser de carácter histórico, pero, para efectos de ilustración general, referimos a los términos marxistas clásicos que los definen como los sectores de la sociedad que sufren la dominación y la explotación. Al interior de esta definición asume un peso fundamental la categoría "clase social", cuya relación con la categoría "movimiento social" resulta de principal importancia, pues nos conduce a la polémica que mencionáramos en párrafos iniciales.

Existe una relación entre movimientos sociales y proyecto político, pero esto no se debe confundir con la suposición de que los movimientos sociales se pueden asumir mecánicamente como una alternativa para la toma del poder. Basta para ello recordar el carácter fragmentario del cuestionamiento o la necesidad de un liderazgo o vanguardia política que se proponga, vía un proyecto alternativo, la conducción del proceso y la transformación de la sociedad. Esta distinción, recuerda Camacho, permite plantear el tema del movimiento popular.

En las luchas del pueblo la constitución de movimiento popular representa una etapa superior. Los movimientos populares pueden ser locales (luchas por un camino o un puente), regionales (por una

mayor porción del presupuesto público de una provincia), clasista (movimiento campesino), pluriclasista (movimiento estudiantil), por reivindicaciones específicas), etc. En muchos casos son marcados por pulsaciones discontinuas y desarticuladas entre sí (Ames, cit. por Ballón) (...). El movimiento popular tiene un momento de constitución y es aquel en el cual se pasa de una relación desarticulada entre los diversos movimientos, a una acción permanente, estructurada y con objetivos políticos (Ibid: 18).

En síntesis, el movimiento popular se constituye cuando los movimientos populares confluyen dinámicamente en la lucha por transformar el Estado y los términos del ordenamiento social, para lo cual tratan de destruir el sistema de dominación y de explotación (Ibid).

Una tipología de los movimientos sociales resultaría una tarea titánica, en especial si intentamos incluir la diversidad de criterios para fundamentar su construcción. Al respecto podemos utilizar criterios tales como: adscripción de clase, ubicación geográfica-administrativa, dimensión societal en la que se inscribe, nivel de desarrollo organizativo, alcance político de sus objetivos, temporalidad de surgimiento, etc.

En este sentido es posible encontrar una gama de movimientos: obreros, campesinos, capas medias (criterio de clase), rurales, urbanos, regionales (criterio de ubicación), culturales, ecológicos, religiosos (criterio de dimensión), incipientes, de nivel grupal, organizados, con proyecto definido (criterio de desarrollo organizativo), reformistas, conservadores, revolucionarios (criterio de alcance político), tradicionales o nuevos (criterio de temporalidad), etc.

Con respecto a los criterios, se pueden realizar diferentes propuestas, aunque, para ello, es necesaria la rigurosidad en la definición y aplicación, con el propósito de garantizar eficacia explicativa y evitar caer en meras especulaciones.

En Costa Rica, sobre la base del criterio de temporalidad, podemos encontrar de manera global dos tipos de movimientos populares: por un lado, los movimientos tradicionales (obrero, campesino, de clases medias en administración pública) que sobreviven inmersos en una crisis de identidad y desarrollo y, por otro lado, los movimientos de reciente factura (ecologistas, religioso-populares, femeninos, municipalistas-populares, etc) que han venido emergiendo con cierta fuerza. En otras palabras, tenemos, movimientos en franco reflujo y envueltos en profundas crisis de identidad y movimientos en vías de desarrollo y cada vez más claros respecto de sus propósitos particulares.

Pero no estamos frente a un movimiento popular; es decir, no existe una convergencia de movimientos populares cuyo proyecto estratégico sea la transformación radical de la sociedad, a pesar de que algunos movimientos populares incluyen lineamientos parciales en torno a esta cuestión. Por supuesto, que esta reflexión conduce también a discutir el papel de los partidos políticos con pretensión de transformación social, pero que debemos dejar de lado por el momento. No estamos ni siquiera frente a un proceso incipiente de interrelación que pueda cristalizar en alianzas parciales y que conlleve a articulaciones organizativas de algún peso y trascendencia política.

EL MOVIMIENTO COMUNAL DEFINICIONES Y BREVE RECORRIDO HISTÓRICO

En algún momento de nuestra participación política comunal describimos la comunidad como un agregado de hombres y mujeres que coparticipa parcialmente - unos en mayor medida que otros - de su vida social, económica, política y cultural en un mismo espacio geográfico y un mismo tiempo histórico. Conjunción de espacio y de tiempo que establece posibilidades para que estos hombres y mujeres hagan posible el nacimiento y desarrollo de una tradición, una historia y una cultura compartida.

Tal definición está ciertamente enfilada a las experiencias de vida de comunidades cuya fundación lejana en el tiempo, con cierta independencia de sus estatutos político-administrativos, les ha hecho recorrer un largo camino de experiencias conjuntas, en la construcción de sus proyectos existenciales y familiares y, por ende grupales, de tal manera que ha sido, asimismo, posible la configuración de una suerte de identidad local o regional.

Esta definición nos remite a la conformación de centros poblacionales que se fueron construyendo, con cierta lentitud, desde los tiempos posteriores a la independencia nacional -para fijar un límite histórico- hasta mediados del siglo que termina o de otros de más reciente nacimiento, que son producto de los intensos procesos de urbanización e industrialización que rompen a partir de la década de los cincuenta en los países de la región.

Esta definición no comparte, sin embargo, el carácter idílico de las comunidades sino que reconoce, en primer lugar, su inserción dentro de una marco nacional (y regional, en este caso centroamericano), lo que implica macroestructuras económicas, sociales, políticas y culturales, y en segundo lugar, la existencia de relaciones y ubicaciones distintivas entre los miembros que las conforman, basadas en los intereses de clase, etnia, género, etc. Es decir, entendemos la comunidad como una experiencia humana centrada en el movimiento de la contradicción y el conflicto social.

En este sentido, las comunidades se diferencian en razón del tipo de actividades económico-productivas y culturales a las que se dedican sus miembros, del tipo de jerarquías y diferenciaciones que su estructura social designa y de las características de su propio proceso histórico de fundación y desarrollo. Tales distinciones son dables de encontrar en términos de la heterogeneidad u homogeneidad de las estructuras de clase, de etnia, de género, de edad, etc.

No obstante, hablar de movimiento comunal nos lleva casi irreversiblemente al tema de las acciones reivindicativas y políticas de grupos de vecinos en contextos urbanos de comunidades o de centros poblacionales que no necesariamente han experimentado el proceso de configuración histórica e identitaria en los términos a los que hemos hecho referencia anteriormente. Esto en razón de la aparición de grandes centros poblacionales cuyo nacimiento resulta de movimientos urbano-demográficos (crecimiento poblacional, migraciones, industrialización, etc.), acontecidos en períodos relativamente cortos de tiempo.

Estos fenómenos urbano-demográficos están, asimismo, asociados a otros de naturaleza cultural y política que, según Rafael de la Cruz, señalan el rompimiento del modelo social imperante desde 1945 el cual se manifiesta en la ruptura cultural debido al aparentemente indetenible paso de la individuación de la sociedad, en la ruptura del modelo estatal y del modelo de desarrollo. Rupturas que han generado respuestas de auto-organización que llamamos nuevos movimientos sociales.

Aunque es posible encontrar problemáticas similares, en casos mencionados, debido a fenómenos generalizables de naturaleza típicamente urbana, es también prudente, para efectos de investigación académica y de acción política, discriminar, en lo concerniente, los procesos históricos de fundación y desarrollo de las comunidades en mención. Esta solicitud queda solamente planteada pues no es objetivo, de este trabajo, establecer la comparación y derivar de ella las distinciones del caso.

La composición de las estructuras sociales de las comunidades varía según sea su ubicación urbana o rural, la naturaleza de las actividades productivas que se generan, el tipo de manifestación de la institucionalidad del estado en su territorio, etc. En este sentido es posible esperar cierto grado de heterogeneidad de clase y otras variaciones en torno a categorías tales como género o etnia. Sin embargo, debido a las altas concentraciones poblacionales en determinadas comunidades, éstas heterogeneidades estarían traspasadas por problemas típicamente urbanos. Y sobre esta dimensión es que procuramos entender la dinámica del movimiento comunal.

Es pertinente identificar algunos factores involucrados en el surgimiento del movimiento urbano-comunal. Tres pueden ser los principales a juicio de los expertos: a) las transformaciones aceleradas que acusó la estructura económica, territorial y poblacional del país a partir de los sesenta y el impacto de las políticas públicas sobre las ciudades, b) la producción social de las ciudades y su apropiación privada por quienes especulan con la comercialización del suelo, la vivienda y los servicios urbanos y c) las implicaciones políticas del proceso de urbanización, al convertirse las ciudades en terrenos de disputa, dominio y control por diferentes grupos y clases sociales. (Ramírez, J.M., 1994:19).

Los problemas más frecuentes que enfrenta este movimiento, entonces, se relacionan con la vivienda, los servicios públicos básicos, el transporte, la seguridad ciudadana, el medio ambiente, salud, etc. No obstante, la combinatoria de problemas es extensa debido a la presencia de otras reivindicaciones que pueden ser menos frecuentes pero, no por ello, menos importantes. Aquí pueden emerger necesidades en el campo de la cultura, de los derechos ciudadanos, de la educación y, últimamente, a propósito de algunos cambios en las políticas y estructurales municipales, de participación ciudadana en la gestión y el control de los recursos públicos.

La modalidad que asumen estos movimientos es diversa. En algunos casos son meras expresiones espontáneas con un mínimo de orden en sus acciones, grupos con un conjunto flexible de normas y propósitos hasta organizaciones debidamente constituidas según las regulaciones de ley. Algunas de ellas están vinculadas con partidos políticos, operan en función del estado y otras andan incipientemente en la búsqueda de autonomía organizativa y política.

* Para mayor información, véase Rafael de la Cruz, Encuentros y Desencuentros con la Democracia. Los Nuevos Movimientos Sociales en Nueva Sociedad. N° 77.

Ramírez Sáiz apela al concepto “acciones colectivas urbanas” para referirse a las demandas de estas acciones vecinales u organizaciones y que inciden sobre las múltiples funciones que cumple la ciudad y cuyos planteamientos y propuestas remiten a los diferentes elementos de la estructura urbana, y considera, a estos grupos, como defensores de una mejor organización y funcionamiento de la ciudad y de su transformación democrática. (Ibid.:20).

El mismo autor, refiriéndose a la teoría del accionalismo de Toureine dice que en ella se establece una clara diferencia entre tres niveles de acción colectiva. Cuando la acción constituye un esfuerzo de defensa, reconstrucción o adaptación, es decir, una respuesta a una situación social, es calificada como conducta colectiva. Si se basa en una iniciativa y da origen a mecanismos de modificación de decisiones, constituye una lucha. Y alcanza el nivel de movimiento social sólo si busca transformar las relaciones de dominación social, es decir, si produce la situación social en vez de responder a ella” (Ramírez Sáiz, 1996: 12).

A manera de síntesis, entendemos el movimiento comunal-urbano como aquella dinámica de reivindicación y de acción política, orientada hacia el estado o entes privados, realizada por organizaciones comunales o grupos de vecinos, que se proponen resolver problemas, modificar situaciones de hecho o derecho, mejorar condiciones infraestructurales, acceder al control de recursos importantes, etc., en la perspectiva de transformar sustantivamente el nivel y calidad de vida de sus miembros y que, en casos muy singulares, intentan ir más allá de la mera acción reivindicativa mediante la incorporación de objetivos políticos de transformación, en asocio con otras organizaciones dentro del amplio espectro de los movimientos

sociales y de las organizaciones político-partidarias.

En el caso de Costa Rica el movimiento comunal tiene antecedentes desde el siglo pasado. Así por ejemplo en 1836 se fundan las Juntas de Caridad, en 1889 las Juntas de Socorro y a finales de ese siglo empiezan a aparecer las primeras sociedades mutualistas.

Según Cayetano Mora en 1920 aparecen las Juntas Sanitarias Patrióticas, dedicadas a colaborar con el gobierno en labores de higienización, y que luego pasan a llamarse Juntas Patrióticas Progresistas. Estas, con el paso del tiempo, terminan por asumir importantes labores relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y también de presión social y política ante el estado.

Las Juntas Progresistas luego constituyen la Federación Nacional de Juntas Progresistas, Fenajup, en 1955, que fue concebida y estructurada para: apoyar, capacitar, asesorar, fortalecer, representar y convertirse en cabeza de la organización comunal independiente, en respuesta a una legítima aspiración de las organizaciones de base. (Mora, JC. 1995: 24).

Las Juntas Progresistas llegan a alcanzar plena legitimación en las organizaciones de base y la población en general, en función de que respondían a sus inquietudes y el contacto permanente con éstas, les permitía movilizar a decenas de miles de personas en manifestaciones hacia diversas instituciones del Estado, a fin de presionar para la aprobación de leyes y / o proyectos que beneficiaban a la población, para oponerse a políticas lesivas a los intereses populares o luchar en contra de algún problema estructural o coyuntural, regional o nacional.(Ibid: 25).

Las Juntas Progresistas existen hasta 1983, año en que desaparecen definitivamente. Después de un largo trayecto de importantes y decisivas participaciones, las Juntas Progresistas empiezan a decaer, en buena parte debido al embate de fuerzas políticas enquistadas en el Estado que prefieren un movimiento comunal comprometido y dependiente de éste. Hay que recordar que el Partido Comunista tuvo una influencia importante en las Juntas Progresistas y que fue, en buena parte por esto, que el partido Liberación Nacional se propuso la creación de las Asociaciones de Desarrollo con el claro propósito de debilitar y eliminar las Juntas Progresistas.

En 1964 se dan los primeros pasos para establecer la estructura que dará lugar a las Asociaciones de Desarrollo Comunal. Para Mora las organizaciones comunales en Costa Rica, desde sus inicios, han tenido la característica de haber sido creadas a iniciativa de los distintos gobiernos, con fines específicos y en función de intereses estatales. No obstante, también la dinámica de éstas ha mostrado la existencia de una pugna sostenida entre las organizaciones comunales y el Estado, el cual ha intentado el control de las mismas y su utilización como instrumentos para impulsar y legitimar sus políticas, planes y programas (Ibid: 95).

Es conocido, sin embargo, que las Asociaciones de Desarrollo, frente a los cambios acontecidos en el Estado, orientados a disminuir el aparato burocrático, sufrieron recientemente un rudo golpe que empezó por la eliminación de la Dirección Nacional de Desarrollo Nacional, de tal manera que, algunas de ellas, sobreviven nucleadas alrededor de otra figura jurídica pero sin el abierto y voluminoso apoyo estatal de otros tiempos.

Existe, sobre este tema, una ausencia significativa a nivel de la investiga-

ción social, pues se conoce algo sobre la dinámica de las Asociaciones de Desarrollo pero ha quedado sin atención la existencia y acción de otras formas de organización y de acción comunal independientes del aparato del estado, que surgen como respuesta a los problemas derivados de los procesos de urbanización e industrialización de los años sesenta y en parte, como producto de la politización del ambiente nacional generada por los partidos de izquierda y los dramáticos acontecimientos relacionados con las luchas político-militares de la región.

La década de los ochenta fue escenario de la creación de una serie de organizaciones comunales que intentaron grados crecientes de expresión propia y de independencia política, tanto del estado como de los mismos partidos políticos; este es el caso de la Coordinadora de Barrios. En esta década varios grupos del área metropolitana que realizaban trabajo comunal en cultura, deporte, infraestructura y otro tipo de reivindicaciones inician un proceso de interrelación, con el propósito de buscar una forma de organización conjunta. A principios de 1984 se dan los primeros contactos, en 1985 se produce el primer encuentro y en los años 1986-1987 se consolida la Coordinadora de Barrios, la cual funciona actualmente con la participación sostenida de alrededor de 50 organizaciones comunales de distintos lugares del país; como experiencias similares, surgen posteriormente otras organizaciones tales como, Mujeres unidas en salud y desarrollo (MUSADE), de la región central de occidente del país en 1986 y el Frente comunal del Caribe (FRECOCA), de la zona atlántica en 1995.

Hablar, entonces, de movimiento comunal-urbano nos remite principalmente

* Entrevista realizada a Manuel Calderón, tesorero de la Junta Directiva de la Coordinadora de Barrios. 20 de octubre 1997.

a la acción y presión de organizaciones y grupos vecinales, de las comunidades urbanas, orientadas a resolver problemas derivados de los procesos de crecimiento urbano, relativos tanto a infraestructura, políticas como planes estatales o privados que inciden negativamente sobre los intereses de vida y convivencia social de los sectores populares y medios que las constituyen. Movimiento que incluye algunas organizaciones de corte tradicional, como las Asociaciones de Desarrollo, así como una variada gama de organizaciones o formas de organización temporales que genera un trabajo y una gestión autónoma y que, en algunos casos, tiene el claro propósito de configurar paulatinamente un proyecto político que contribuya a la generación de un movimiento popular, en los términos que Camacho, D. lo sugiere, a saber, que cuestione las estructuras de dominación prevalecientes y procure transformaciones radicales en la misma.

4. EL BOOM DE LA DESCENTRALIZACIÓN.

El estado costarricense ha venido sufriendo un cambio medular de sus funciones. De ser un estado interventor y benefactor pasa gradualmente a ser un estado competitivo y promotor. Esto significa que buena parte de sus funciones sociales, tanto en la dimensión de la regulación de las actividades económicas y financieras, como en la dimensión de los programas de ayuda y promoción social, han venido a menos y que, en un proceso de desligamiento y transferencia, empieza a dejar en manos de entes privados, paraestatales no centrales, como las municipalidades, y de la misma ciudadanía organizada, obligaciones que otrora le correspondían.

Esta transformación conlleva, por ende, reacciones de oposición, movilización y organización social en aquellos sectores directamente perjudicados (o beneficiados) con estas decisiones. Se percibe, entonces, la participación y emergencia de movimientos populares en estos procesos. El nivel de organización y de claridad política de los propósitos varía en cada uno de ellos, de tal manera que sus demandas o necesidades también varían en función de sus niveles de desarrollo.

Encontramos movimientos populares centrados alrededor de la seguridad ciudadana, la vivienda, la salud comunal, la defensa del ambiente, etc. Y dentro de esta tendencia, a nivel de algunos cantones y provincias, el movimiento comunal, cuya manifestación variada conjuga grupos de larga data y de reciente creación, empieza a generar formas de organización política para acceder al aparato municipal.

Es importante hacer notar que la descentralización de funciones plantea nuevas condiciones en el ejercicio del poder en instancias menores del estado, tal es el caso de las municipalidades. Estas pasan de meras recolectoras de tarifas de servicios públicos a ser instancias cuyo fortalecimiento financiero las capacita para empezar a dar respuestas a problemas vecinales, que anteriormente estaban supeditadas al clientelismo de diputados o de funcionarios gubernamentales. Este es un proceso que apenas empieza pero que, en todo caso, viene a reforzar las tendencias de organización comunal y a redimensionar el papel de los gobiernos locales.

Algunas medidas gubernamentales apuntan hacia ese norte. El traspaso de la administración de los recursos del Impuesto de Bienes Inmuebles (antiguo impuesto territorial) a las municipalidades, y algunos proyectos de ley, todavía en espera, tales como la creación de la figura del

alcalde, la modificación de la fecha de elecciones municipales a medio período, etc., son parte de esta iniciativa.

El establecimiento de una relación entre este proceso - por lo demás tímido - de descentralización, en nuestro país, y el movimiento comunal-urbano e incluso el político-partidario - en franca crisis - requiere de una reflexión profunda en la medida que se suponga que el primero es garantía o puede ser garantía para una transformación importante de las estructuras sociales dominantes. De similar manera, esto está asociado al papel de los nuevos movimientos sociales, en tanto nuevos sujetos históricos de transformación social.

El cuestionamiento del proceso de descentralización pasa por el conocimiento de los orígenes y vertientes de los cuales proviene. Para Carlos Mattos la descentralización constituye una cierta tendencia a la imitación y transcripción de modelos generados en otras realidades y que por lo general, cada una de estas recetas fue adoptada y utilizada con más entusiasmo que sentido crítico hasta el momento en que, en cada caso, se llegó finalmente al convencimiento de su escasa eficacia para lograr los resultados buscados (Mattos, 1988).

Para este autor la descentralización implica una reforma de carácter político-administrativo, por la que se pretende lograr una redistribución territorial del poder, que permita poner fin al centralismo decisorio, al que se responsabiliza por un conjunto de males que aquejan a las comunidades locales. Con una visión crítica y pesimista, Mattos insiste en cuestionar los objetivos de este proceso en boca de dos de los principales defensores de este proceso, a saber, los teóricos del desarrollo y la planificación regional y los partidarios de ciertas teorías neoliberales.

En razón de lo anterior pone en entredicho a los primeros por su excesivo optimismo en suponer la descentralización como un instrumento propicio para el desarrollo local democratizando los procesos sociales, aumentando la participación popular y reduciendo la injusticia social en las colectividades involucradas, dada la imposibilidad de que este proceso pueda provocar la transformación de las bases económicas, políticas e ideológicas del poder, que se encuentran condicionadas por factores de carácter estructural y no por su distribución territorial (Ibid).

Y en lo que concierne a los segundos, entiende su interés por la descentralización a la luz del cuestionamiento del Estado Benefactor, de la necesidad de su desmantelamiento y de la creación de una organización social que, al mismo tiempo, sea flexible y se desarrolle a nivel mundial, de tal manera que, en ese contexto el estado, como institución y como área geográfica de las mutaciones debe desaparecer a favor de lo mundial y de lo local (Lipietz, cit. por Mattos).

A manera de conclusión Mattos afirma, entre otras cosas, que las reformas en curso responden principalmente las necesidades planteadas por la reestructuración capitalista y apuntan a solucionar otro tipo de problemas, que la dinámica socio-económica capitalista está afectada por condicionamientos estructurales que no pueden ser removidos por la vía de una simple reorganización territorial de la administración del poder y que no está demostrado que las políticas de descentralización constituyen el medio idóneo para cumplir con objetivos tales como reestructurar las relaciones de poder, democratizar los procesos sociales, aumentar la participación ciudadana y / o reducir las desigualdades inter e intralocales (Ibid).

Así planteadas las cosas, resulta, sin lugar a dudas, que lo que se debe clarificar es la expectativa que con respecto al proceso de descentralización se tiene, pues su aceptación o rechazo depende de su matiz político. En el caso de los que suponen que la descentralización puede profundizarse hasta el límite de producir cambios sustanciales en las estructuras de dominación económico-sociales, de acuerdo con Mattos están ciertamente equivocados. No obstante, también es válido suponer que las fracciones dominantes del capitalismo se ven en la necesidad de generar nuevas condiciones de participación ciudadana y social que pueden ser redimensionadas, tanto teórica como prácticamente, en el plano de lo político y cuya consecuencias pueden servir para fortalecer las formas de organización y las experiencias de gestión local e incluso la acumulación de fuerzas en la dimensión de la lucha y el cuestionamiento del estado y el régimen imperante.

La descentralización, en sí misma, no puede verse entonces como una panacea para el desarrollo local y menos aún para transformar las estructuras de poder dominante. Es un proceso que, ahora acicateado por motivaciones distintas y, en algunos casos, incompatibles a las populares, puede servir para relanzar la participación popular en un ambiente caracterizado por la crisis de las organizaciones políticas de izquierda, en particular las de corte tradicional, en la perspectiva de experimentar formas de gobierno local y de construir paulatinamente alternativas de organización políticas con vocación de poder y transformación social, y en las cuales el movimiento comunal-urbano puede cumplir un papel de primera importancia.

La tendencia a la descentralización de funciones del estado, la publicitación ideológica sobre la participación democrática

de las comunidades, y principalmente la crisis económico-social del país establecen una impronta cuyo adecuado tratamiento por los movimientos populares puede derivar en el fortalecimiento de los mismos. Aquí es dable hablar de nuevas formas de participación democrática; de modalidades de intervención popular en la gestión y administración de los recursos públicos (y en cierto sentido aún de los privados), que garanticen una utilización eficiente y justa de los mismos, y del combate de las formas de la corrupción tan generalizadas hoy día. Se requieren acciones que materialicen y profundicen la democracia participativa y vayan adelantando camino y experiencia respecto a lo que un previsible movimiento popular se proponga como un nuevo modelo de sociedad.

5. LA UTOPIA: UN SUEÑO DIURNO PARA INTENTAR LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL FUTURO

En una época que algunos llaman una contemporaneidad en crisis, es decir, en una vivencia histórica en la cual los proyectos políticos de corte revolucionario, que algunos solían llamar utópicos, han caído en el descrédito y en donde viejas tesis económicas-políticas remozadas, de clara estirpe capitalista, reasumen la dirección de los procesos económicos y culturales del mundo, mientras la realidad persiste mostrando los rasgos de la más enconada desigualdad y explotación social, parece que se hace ineludible la construcción-enseñanza de un nuevo mundo.

Si hay que dar lugar a la afirmación de que los paradigmas transformadores, por lo menos los, hasta hace poco tiempo, imperantes en términos de efectiva práctica social, alguna vez definidos por

Helio Gallardo como socialismo histórico, perdieron su vigencia y dejaron un vacío inconmensurable que luego, vino a ocupar de manera violenta y autosuficiente el neoliberalismo, también habrá que dar lugar al imperativo de soñar otras posibilidades, dentro del más riguroso marco de la reflexión y la práctica política que se propone ser transformadora.

Luis Calderón dice que si para Davignaud la experiencia humana verdadera es la experiencia lúdica del ser, para Bloch el más humano de todos los afectos es la esperanza. Y esta última refiere al más amplio y al más lúcido de los horizontes. El yo se dispone a un viaje hacia lo desconocido o lo detiene cuando quiere. Esta disposición sobre el sueño soñado despierto es la que da claridad a la función utópica, es la que hace que la esperanza aparezca como consciente-sabida y así haga posible la "utopía concreta", la que no se pierde en la pura ensoñación que más bien dispone de uno. (Calderón, L.1996: 37).

Por eso es de esperar, para efectos de una intención productiva en el campo de la reflexión política comprometida, que tal ensoñación no sea una mera fantasía sino que recabe su sustento de la realidad misma, no sólo en tanto materialidad de la que parte sino también, en tanto materialidad a la que llega, con fines de transformación. Por ello, Calderón asevera que el juego es siempre un quehacer aparential desde una base de realidad concreta. No es una pura proyección subjetiva: es un ámbito de apariencia sostenido por elementos de realidad concreta y objetiva. (Ibid).

Dentro de esta tónica de significados la utopía no viene a ser proyección de una sociedad ideal que no ocupa presencia ni en el tiempo ni en el espacio, es decir, especie de entelequia vacía, que sólo muestra su existencia por la vía de los

reflejos distantes que emite, sino propuesta de sociedad que sostiene su razón de ser en una crítica a la realidad social prevaleciente y en el carácter propositivo de un deber ser, fundado en la experiencia histórica y en la presunción ética de una sociedad mejor.

Por supuesto que, aquí, se hace necesario entrar en la distinción de la utopía como género literario, a la usanza de Utopía de Moro o de la Ciudad del Sol de Campanella, y la utopía en cuanto función utópica. Para Arturo A. Roig existen tres modalidades de la función discursiva de la utopía: la función crítico-reguladora, la función liberadora del determinismo legal y la función anticipadora del futuro.

La primera se ocupa de la negación y de la propuesta de cambio de las viejas instituciones prevalecientes. Esta función posibilita el ejercicio de un pensar prospectivo que somete a cuestionamiento el presente en función de una idea futura y abre horizontes a una acción transformadora que, en sus realizaciones históricas concretas, va reajustando tanto la legitimidad de la topía como la posibilidad de nuevas utopías.(Fernández, E. 1995: 30).

La segunda convoca a asumir la propuesta utópica, en su dimensión histórica, como posibilidad de construcción a partir de la realización humana. Es decir, en lugar de conducir la conflictividad social hacia una instancia extrahistórica donde aquella se dirime, en virtud de la dimensión utópica el discurso asume la contingencia de la realidad social, que incluye al propio sujeto como ser histórico.(Ibid:34).

Según Fernández, esa experiencia de historicidad que funda la función utópica del discurso, posibilita la asunción de la propia realidad humana como contingente y como perteneciente a un ámbito específico, en el cual el objeto es construido por

el sujeto y el sujeto es objeto de sí mismo. En este sentido, establece una conexión entre la topía y la utopía como dos momentos del discurso social que se determinan recíprocamente. La topía marca los límites del ejercicio de lo posible; la utopía coloca la topía en su justo lugar epistemológico, pues la libera de un determinismo legal que es contradictorio en sí mismo cuando se trata de cosas humanas y, por lo tanto, sujetos a la contingencia histórica. (Ibid: 36).

La tercera función apunta hacia una dimensión del futuro, concebido como un posible-otro y no como mera repetición de lo acontecido. Por ello la utopía al apoyarse en la contingencia de las relaciones humanas, implica una ruptura de la ciclicidad y el retorno de lo mismo. (Ibid: 39). En otras palabras, la utopía es anticipación y posibilidad de futuro nuevo, en la medida que la acción humana se involucre en su determinación, pero no es reproducción mecánica de situaciones pastoriles o edénicas que pudieron existir en el pasado o mera elucubración de la mente humana. La contingencia histórica y el cuestionamiento de la topía prevaleciente le imprimen a la propuesta utópica una dimensión de realidad conjugada con una dimensión de posibilidad de ser.

Estas consideraciones se arraigan con inusual fuerza alrededor del papel del movimiento comunal-urbano en la construcción de un proyecto que señale sus propias posibilidades de desarrollo político, social y reivindicativo y, a su vez, que aporte en la generación de un proyecto transformador dentro del espíritu de un movimiento popular. Para ello las funciones utópicas legitiman el ejercicio que más adelante nos propondremos.

Sin duda la función crítico-reguladora nos pone frente a la topía concreta. Por un lado el contexto nos dice de la profunda

crisis de las organizaciones partidarias tradicionales de izquierda, de la emergencia de una tendencia a la descentralización del estado promovida desde las esferas del poder dominante, de la manifestación de nuevas formas de organización y de movimientos sociales que responden a los problemas de un crecimiento urbano desmesurado, del desencanto de los antiguos discursos políticos, pero también, nos dice de la segregación social creciente y de la profundización de las contradicciones sociales de un modelo que no disimula sino racionaliza la exclusión social. Ante esto la utopía se revela como negadora de estado de cosas y nos convoca al cambio de la vieja institucionalidad.

Por otro lado, la función liberadora del determinismo legal impone la tarea de desligarnos de la suposición de lo imposible del cambio y nos identifica la realidad histórica como contingente y, por ende, como materia posible de modificar en tanto los sujetos históricos y sociales se lo propongan como hacedores protagónicos en la construcción del mundo social. Finalmente la función anticipadora del futuro nos entrega la invaluable oportunidad de pensar y repensar la realidad en términos de sus carencias y de sus suturas, es decir, de las urgencias de completitud que, aunque no absolutas, anuncien y motiven nuevas modalidades de relación y de producción social, en aras de un mundo que supere radicalmente las injusticias estructurales y la condena a la exclusión y a la miseria social y espiritual de millones de seres humanos que caracteriza, al decir de Hinkelammert, al capitalismo bucanero de este siglo en despedida.

Frente a las tesis tradicional de la izquierda que convivieron con la creencia de transformaciones profundas gracias a la acción de sujetos universales, llámase el partido o la clase obrera, surgen de manera desproporcionada los movimientos

sociales, ya no sólo en la versión - modificada en algunos casos - de los consabidos intereses de clase, sino también los llamados nuevos movimientos sociales, alrededor de los cuales se nuclean mujeres, pobladores urbanos, ecologistas, creyentes comprometidos con el cambio social, defensores de los derechos humanos, etc.

Esta disyuntiva ofrece la oportunidad de reflexionar en torno al papel de los nuevos movimientos sociales y, en particular los populares, en la construcción de salidas utópicas, es decir, de visiones renovadas tanto para diseñar y realizar una opción de poder político como, en perspectiva, para participar en la transformación social.

Por ello, contrario al desencanto de la pérdida de cierta hegemonía por parte de la izquierda, se podría asumir con creatividad que todos los sujetos colectivos tienen tareas históricas limitadas y que ninguno de ellos está destinado a consumir el proyecto de emancipación global, defendiendo en cambio, como fórmula política posible, un pluralismo fundado en la autonomía de los más diversos movimientos sociales con propuestas y utopías (Ibáñez, A. 1993:56).

Así que sin negar que las formas del ejercicio del poder en la sociedad tienden a articularse en una matriz general con un referente estatal, esta da pie para explorar nuevas formas de hacer sociedad, y también de hacer política, a partir de una combinación de la "guerra de posiciones" gramsciana con la "microfísica del poder" foucaultiana, reconociendo la multiplicidad de "puntos de ruptura" del orden establecido, lo cual contribuiría a otorgar un estatuto político a formas de intervención social que se ubican fuera del espacio convencional de la política (Estado, partidos), y que persiguen la realización de transformaciones democráticas desde de

la vida cotidiana, haciendo surgir alternativas en los distintos rincones de la sociedad (Arditi, A. cit por Ibáñez).

6. UNA REFLEXIÓN POLÍTICA DEL MOVIMIENTO COMUNAL-URBANO

6.1 Una relación de intereses compartidos: el movimiento comunal-urbano y los partidos políticos locales.

En los últimos años se han manifestado, en el país, variadas formas de organización en el movimiento comunal-urbano. Ya hemos mencionado la pluralidad temática de los intereses que tienden a movilizar a determinados sectores sociales para la constitución de grupos y, de paso, mencionamos el creciente interés de organizar partidos locales de carácter cantonal y provincial a propósito de las elecciones de 1998.

Está claro que las motivaciones para la creación de grupos vecinales remiten a una variada gama de razones, que van desde reivindicaciones puntuales (construcción de una obra de infraestructura) hasta proyectos más complejos y sostenidos en el tiempo (la defensa de determinados derechos ciudadanos o la fiscalización del estado del medio ambiente en una determinada zona). Este permanente accionar significa en la realidad la existencia de formas de organización de diversa naturaleza, unas dispersas y efímeras, otras más claras en sus propósitos y sostenidas en el tiempo y, en el mejor de los casos, algunas con experiencias de intercoordinación vecinal y regional e intentos de reflexión política respecto a su propio devenir (este es el caso de la Coordinadora

de Barrios, Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo, Frente Comunal del Caribe, etc).

Paralelamente a ello, en algunas comunidades del país, en vista del desencanto respecto del papel de los partidos tradicionales, del tenue, pero a fin y al cabo importante, intento de descentralización del estado, de una emergente conciencia de participación política ciudadana distinta al mero sufragio, etc., grupos de ciudadanos se han dado a la tarea de constituir partidos locales para acceder al aparato municipal y a la Asamblea Legislativa con el propósito de modificar la gastada y, a veces corrupta, gestión municipal y parlamentaria de parte de los partidos mayoritarios y de propiciar la solución de problemas comunales y regionales. Tales motivaciones provienen, en muchos casos, de sectores involucrados directamente en el movimiento comunal-urbano y, en otros casos rural.

Sin duda, por lo menos a nivel de las pretensiones inmediatas, es factible tender un puente entre las organizaciones o agrupaciones vecinales y los partidos locales. El primer elemento de posible convergencia es la territorialidad. El compartir una misma área geográfica-política permite un conocimiento detallado y a profundidad de la problemática, de los recursos humanos y materiales disponibles, de las características de la dinámica política, etc. Esta disponibilidad estrictamente física es una condición de aproximación, de cercanía y, por ende, de potencial comunidad de intereses frente a las necesidades y problemas experimentados por los sectores populares de la comunidad respectiva.

¹ Según el Tribunal Supremo de Elecciones para las elecciones de 1998 están inscritos 9 partidos cantonales y 9 provinciales. De éstos la mayoría son de reciente inscripción.

Un segundo elemento, que va mucho más allá de la mera convivencia física, es el compartir problemáticas y necesidades. Es de suponer que el partido local surge para dar solución de dichas problemáticas, desde una perspectiva más general, mediante el aparato municipal o la acción parlamentaria; por ende, programáticamente debería existir una convergencia de intereses, por lo menos en su dimensión práctica inmediata.

Un tercer elemento que puede servir de continuidad entre ambos polos es la historia comunal compartida. Como, al principio, mencionáramos es pertinente discriminar entre comunidades cuya fundación y desarrollo es de larga data y aquellas de reciente creación. Tal distinción es oportuna para identificar las condiciones y temporalidades de esa experiencia de vida en común. De tal conciencia histórica es factible distinguir y fortalecer las identidades comunales. Por supuesto que la configuración de una identidad pasa por el conocimiento y cuestionamiento de la propia historia y de las particularidades culturales de cada comunidad, dentro de las cuales surgen con particular fuerza tanto las luchas comunales como los atributos asignados a los miembros de las mismas.

La identidad sirve para afianzar y cohesionar las organizaciones comunales y en general, la dinámica de éstas. Claro está que la identidad no implica ni debe implicar la creación de pequeños "chovinismos" locales que, por el contrario, refrenen y obstaculicen la conformación de una fuerza relativamente aglutinada alrededor de problemáticas e identidades comunes.

No obstante, la idea de intereses compartidos entre organizaciones comunales-urbanas y partidos locales tiene como requerimiento fundamental una convergencia política e ideológica. La existencia por sí de organizaciones comunales y partidos locales no implica convergencia de posiciones político-ideológicas y de prácticas comunales compartidas. Bien pueden existir divorcios tan evidentes en estos casos, como los que suelen ocurrir entre las representaciones y manifestaciones políticas de los partidos mayoritarios y los vecinos y grupos organizados de la comunidad.

Un cuarto elemento a considerar es justamente la autonomía, por lo menos de principio organizativa, de las organizaciones partidarias dominantes. El hecho de que un grupo de ciudadanos se vea en la necesidad de conjuntar esfuerzos analíticos para la elaboración de un programa, de establecer formas de organización para acceder a la población, de elaborar y ejecutar estrategias de trabajo, etc., con el propósito de legitimar y diferenciar su existencia de la de los grandes partidos, establece condiciones para una ampliación de la participación ciudadana que sirve para profundizar la democracia formal vigente. Esta experiencia, en la medida, en que sea vivenciada por sectores populares potencia sus capacidades y como suele decirse hoy día, da empoderamientos a los sectores involucrados.

Por supuesto la convergencia partidos y organizaciones comunales tiene, entre otros, el acicate de intentar el acceso al aparato municipal o al parlamento. Sin que se suponga que el acceso culminará con la solución definitiva de los problemas, éste puede contribuir notablemente a la solución de algunos problemas pero principalmente a la consolidación de una práctica comunal más política y asociada a otras organizaciones, toda vez que el partido, como instrumento de acceso y práctica de

poder, debe ir más allá de los intereses estrictamente electorales, y trascender hacia la articulación de estructuras de coordinación comunal e intercomunal y, en lo esencial, hacia la discusión y reflexión política acerca de la práctica que lo une a las organizaciones comunales.

6.2 El partido local: propósito y estructura.

Interesa preguntar por la naturaleza del partido. Acaso será una mera repetición de las organizaciones partidarias tradicionales, en las cuales se asume el papel hegemónico y protagónico del partido en desmedro de las bases que se suponen le dan el sustento social y electoral? Si así fuese posiblemente no habría razón para intentar una experiencia de este tipo.

A diferencia de prácticas hegemónicas, sustentadas en la aceptación de sujetos universales y de procesos lineales hacia la toma del poder o de su simple usufructo, los partidos locales deben asumir una relación de horizontalidad con las organizaciones comunales de base. Pero dicha horizontalidad no debe operar solamente a nivel de las actitudes políticas que se materialicen entre los miembros de los diversos organizaciones y el partido, sino también en las formas concretas de organización interna del partido y, principalmente, en las formas de relación y coordinación entre éste y las organizaciones comunales.

A nuestra manera de ver las cosas, el partido local debe constituirse en un centro de reflexión y la discusión política en torno a las acciones y proyectos que las distintas organizaciones comunales se proponen y ejecutan en la comunidad. Decimos reflexión y discusión fundamentalmente, porque concebimos que las organizaciones deben tener la autonomía

para generar dinámica en las áreas en que se encuentran inscritas. Es decir, hay una pretensión de evitar convertir las organizaciones comunales en meras cajas de resonancia del partido, al mejor estilo de las vanguardias esclarecidas. La reflexión y la discusión deben servir de orientación a dichas prácticas y no de órdenes a cumplir sin resistencia.

En este sentido, el partido no puede ni debe estar constituido por miembros absolutamente extraños a las organizaciones comunales, sino que más que un aparato burocrático distante, el partido debe ser el centro catalizador de las mismas organizaciones comunales, de tal manera que los miembros de los órganos que lo integran se entretujan con las organizaciones de base.

El partido debe ser, para efectos locales, el instrumento que las organizaciones comunales disponen para hacer valer su posición y sus intereses en el aparato municipal y parlamentario. En este particular, el partido es un instrumento para lidiar en los procesos electorales y buscar la participación dentro de las municipalidades, sobre la base un programa de acción municipal surgido de la discusión y la concertación entre las diversas organizaciones de la comunidad. El programa partidario tiene que ser una proyección de sus principales reivindicaciones económicas y políticas.

Otro de los propósitos del partido se centra en la parte organizativa y formativa de las organizaciones comunales. De las reflexiones y discusiones políticas deberán surgir las prioridades en la conformación de frentes de trabajo y en la articulación y coordinación entre las organizaciones locales y, en perspectiva, sobre la base de un desarrollo sostenido, entre las organizaciones comunales y los partidos de otras regiones del país.

La formación política resulta de principal interés en este proceso de conformación de estructuras locales y regionales, de tal manera que el partido debe ser también instrumento para la elaboración y la ejecución de programas de formación en las áreas que resulten prioritarias.

Sobre la base de estas funciones generales, la estructura del partido debe ser horizontal, en el sentido que éste sea una extensión de las organizaciones comunales y no éstas una extensión de aquel. El razonamiento base de esta afirmación es que el partido en tanto recurso e instrumento de las organizaciones comunales no requiere de un aparato burocrático vertical, sino una disposición organizativa fluida para generar la reflexión y las acciones de apoyo correspondientes.

En el mejor de los casos el partido debería estar formado por dos planos de organización: la instancia de coordinación política integrada por una representación suficientemente representativa de las organizaciones que tendría la responsabilidad de propiciar la reflexión y la discusión política en torno a las materias definidas como generales y las mesas de coordinación por áreas (por ejemplo medio ambiente, salud, mujer, vivienda, etc), en la medida en que el desarrollo de las organizaciones comunales así lo requieren. Para efectos de participación electoral o ante coyunturas singulares, el partido podría asumir una forma de organización temporal más acorde con las demandas del momento. Sin embargo, para efectos de su desarrollo normal es preferible facilitar la dinámica de trabajo y de propiciar mecanismos participativos y democráticos renovados de tal manera que garantice la máxima incorporación posible de grupos y miembros y la generación de iniciativas creativas y comprometidas con los postulados políticos generales de las organizaciones y del partido.

6.3 La relación entre lo local, lo regional y lo nacional.

Circunscribirse estrictamente a lo local es una trampa de riesgosas consecuencias. Por supuesto si las organizaciones comunales no están dispuestas a pasar de la mera reivindicación vecinal, entonces no habrá necesidad de trascender ni organizativa ni políticamente. Pero si el proyecto se encamina a construir una plataforma de participación y de acción comunal, en tanto concibe las diversas reivindicaciones como parte de áreas problemáticas y de desarrollo que están intrínsecamente relacionadas, toda vez que son parte de una estructura económica, política y cultural de mayores dimensiones, como es dable entender en una formación social según la teoría marxista, entonces, el partido debe transitar hacia otras dimensiones de la realidad social, en procura de un mejor entendimiento de su problemática y de sus posibilidades de solución.

Hay que recordar que las divisiones administrativas de un país obedecen a una intrincada red de factores de orden histórico, social y político, que no siempre coinciden con una visión integrada de zonas de desarrollo nacional. El planteamiento de ideas aislacionistas puede chocar frontalmente con la realidad, pues, en muchos casos, una problemática aparentemente exclusiva de una comunidad, tiene sus raíces fuera de su jurisdicción, pongamos el ejemplo de los problemas en el área del medio ambiente.

Por tal razón suponer la posibilidad de resolver problemas o desarrollar proyectos de largo alcance dentro de los límites restrictivos de un municipio puede resultar ilusorio y por ende frustrante. Hay que saber ubicar la naturaleza y el alcance de las luchas comunales, a efecto de asegurar algún grado de éxito, pues muchas

de ellas responden a factores de mayor magnitud por estar insertos en las estructuras económicas y políticas del poder dominante. Al respecto se hace necesario recordar las aseveraciones de Mattos al referirse al origen y función de las políticas de descentralización en el contexto actual. A su juicio, pese a que la descentralización político-administrativa puede traer ciertos beneficios locales, no hay elementos de juicio que permitan fundamentar que una reforma de carácter político-administrativo sea capaz, sin la previa transformación de los respectivos condicionamientos histórico-estructurales, de modificar algunos rasgos fundamentales de la dinámica capitalista y neutralizar los procesos de crecimiento desigual que aparecen como congénitos a la misma. (Mattos, 1989).

A lo anterior cabe hacer dos aclaraciones. La primera respalda la argumentación de marras, pues pone al descubierto que determinadas problemáticas solo pueden interpretarse y abordarse desde la perspectiva de los condicionamientos histórico-estructurales del capitalismo, de manera que la acción local está imposibilitada, por si sola, de ejercer una acción transformadora radical. En este particular cualquier intencionalidad de esta naturaleza deberá contar con fuerzas político-organizativas de mayor envergadura no solo jurisdiccional sino también social y políticamente hablando.

La segunda aclaración afirma que la propuesta de la relación de organizaciones comunales-partidos locales no se propone, en la práctica, asumir el cambio social desde sus propias fuerzas, toda vez que toma en cuenta las consideraciones de autores como Mattos; sino que propone este escenario para ejecución de una práctica fragmentaria, en sus primeros momentos, pero luego paulatinamente creciente, en la medida que incorpore la

participación de otras organizaciones y partidos dentro de un proyecto global de transformación social.

Por lo tanto resulta ineludible para cualquier proyecto local de este tipo la valoración y consideración de las dimensiones locales, regionales y nacionales, a la hora de proponerse determinado tipo de luchas. No hay duda que algunas luchas no saldrán necesariamente del seno de las propias comunidades sino de otras, pero por la importancia y urgencia de las mismas deberán ser asumidas como propias. Así entonces, las luchas relativas a las condiciones del nivel de vida, del desempleo, etc., no podrán encuadrarse sino en marcos generales en los cuales se requiere la presencia de múltiples actores sociales provenientes tanto de movimientos sociales tradicionales como nuevos.

Para hacer realizable la comprensión y la práctica de esta intervencionalidad, los partidos locales deben jugar un papel de primer orden. Por un lado, una de sus funciones básicas es justamente promover la reflexión y la formación política que permita una visión más amplia y profunda del acontecer local, regional y nacional, de tal manera que organizaciones y miembros sean capaces de identificar los factores histórico-estructurales que sostienen y legitiman las condiciones de injusticia y de opresión social, manifiestas en determinadas problemáticas y necesidades populares.

Por otro lado, su accionar debe estar orientado también a la comunicación, intercambio y coordinación con experiencias similares en otras comunidades del país. Este intercambio de experiencias y de propósitos debe servir para ir tejiendo una red tanto de organizaciones comunales como de partidos locales, que paulatinamente crezca no sólo cuantitativamente sino en términos de la maduración de un proyecto político de mayor consistencia y

alcance en determinadas regiones del país.

6.4 Las fases previsibles de una práctica de poder.

Estas consideraciones están relacionadas con una posibilidad utópica, es decir, centradas en la experiencia real y una situación política nacional que explicita una crisis de grandes dimensiones en los sectores y organizaciones que comparten la necesidad de un cambio social, intentan dar algunas ideas en torno al rumbo que pueden tomar las acciones en el movimiento comunal, para que no queden entrampadas en un mero voluntarismo reivindicativo.

Al momento de escribir estas reflexiones, en el mejor de los casos encontramos algunos intentos de coordinación barrial e interregional, como por ejemplo la realización, en octubre del año en curso, de una actividad titulada "Encuentro Comunal Nacional y Autónomo, por la Organización, la Participación y la Solidaridad", en la que participaron aproximadamente representaciones de cincuenta organizaciones comunales del país. Empero, estos intentos apenas irrumpen y en condiciones precarias. De allí la necesidad de señalar algunos derroteros para los sectores interesados, en el ánimo de contribuir a propiciar nuevos pasos en la construcción del proyecto.

Para adelantar de manera reflexiva el mediano plazo de una propuesta como la planteada, podemos pensar en tres fases previsibles en el desarrollo de la misma. La primera está directamente vinculada a dos objetivos: consolidar las formas de organización comunal y partidaria en las regiones de mayor desarrollo y proceder a reflexionar y repensar política e

ideológicamente cada una de las experiencias. Al respecto se intenta madurar y precisar más el sentido de lo hecho y de lo por hacer. Ante un panorama de desencanto y cierta incredulidad de las opciones alternativas populares, lo prioritario es que las organizaciones existentes alcancen el asidero político mínimo para mantenerse en una coyuntura procelosa en términos de viabilidades y contradicciones.

En este sentido partidos y organizaciones comunales, en particular las que ostentan un mayor nivel de desarrollo, podrían poner su grano de arena para impulsar esta empresa. Este acercamiento no debería operar en términos de actividades pomposas y pretensivas, cuanto en encuentros periódicos alrededor de temas concretos que puedan arrojar resultados tangibles y beneficiosos. De tales encuentros cuanto menos deberían surgir algunas directrices compartidas para la acción comunal, en especial aquellas orientadas a facilitar las relaciones e intercambios entre partidos y organizaciones comunales y a proponer modalidades de participación, en la administración local y municipal, que acerquen a una democracia cada vez más participativa.

Una segunda fase es ejecución y evaluación de algunos de los acuerdos alcanzados en la primera fase. Resalta como prioridad lo concerniente a las modalidades de participación democrática y a lo que llamaremos una práctica inicial de poder. La profundización democrática la entendemos como el diseño y la ejecución de mecanismos y actividades en los cuales los sectores populares se vean cada vez más involucrados, a efecto de propiciar su intervención no sólo en la solución de problemas de interés, como resulta ser tradicional en las organizaciones comunales en general, sino también en la fiscalización y control de las recursos y las políticas públicas y municipales.

Hablar de una práctica inicial de poder es ensayar formas de intervención y participación de los sectores populares que los capaciten para tomar en sus manos responsabilidades mayores a la simple emisión del voto. La práctica democrática de intervención fiscalizadora, en algunos casos, potencia sus capacidades y acumula experiencias para prever participaciones futuras en la administración del poder local.

Esta fase tiene que verse no como la panacea que resuelva las contradicciones del sistema social, sino como una experiencia que procure dos objetivos: profundizar las formas de participación democrática tanto en las organizaciones y partidos locales y preparar condiciones para que los sectores populares experimenten y ensayen la administración de poderes locales. Esta experiencia ha de permitir que los sectores populares visualicen más nítidamente el ejercicio del poder y adquieran conciencia de las limitaciones estructurales de su propio quehacer, de no progresar hacia un proyecto político de mayor alcance que incorpore otros sectores sociales y convoque a transformaciones radicales.

En una tercera fase habrá que intensificar las interrelaciones y coordinaciones organizativas y partidarias para ir paulatinamente construyendo una red de cooperaciones y luchas compartidas que pueda servir de sedimento para la construcción de un movimiento comunal, popular, autónomo y enfilado hacia objetivos de transformación social. Paralelamente los partidos locales pueden establecer alianzas de trabajo y de organización que, en perspectiva, generen las condiciones propicias para la construcción de partidos o coaliciones de mayor alcance territorial y fundamentalmente político. Es decir, que

sea a partir del proceso de la construcción de la base social y de la clarificación del proyecto político que vaya surgiendo la expresión organizativa, que, entre otras expresiones, se manifieste en los procesos electorales. Debe quedar claro, no obstante, que los partidos deben trascender los objetivos estrictamente electorales pues, de otra manera pueden quedar atrapados en las viejas prácticas electorales de los partidos dominantes.

De alguna manera esta fase no es sino la profundización de la primera, ya que adquirir esta conciencia sólo es posible en la medida en que las distintas organizaciones y partidos compartan luchas y reflexiones que vayan aclarando su papel y sus objetivos en la dinámica general de la sociedad. Sobre este particular y desde una visión más amplia Ibáñez opina que habría que propiciar una renovada comunicación entre el espíritu localista de la época presente y los alcances globalizantes de la conciencia heredada. Especialmente en el marco fuertemente interconectado del capitalismo transnacional con su "mercado total". (Ibáñez, 1993:56).

La visión hasta ahora descrita es apenas una propuesta muy general que ha de servir como orientación para los organizaciones y partidos locales en tanto insumo para sus propias deliberaciones internas. No es por lo tanto una respuesta acabada, ante la incertidumbre y apatía que parece reinar en los sectores populares.

7. TRANSFORMACION Y DEMOCRACIA

Algunas tesis posmodernistas proponen que la crisis y caída de los paradigmas centralistas y autoritarios, propios de una concepción racionalista e instrumental, dejaron el espacio abierto para la

participación plural de múltiples fuerzas que ahora abogan por intervenir en las distintas de la sociedad y que develan sus genuinos intereses, en el pasado encubiertos por imposiciones dogmáticas políticas, culturales o religiosas, etc., por intermedio de luchas que reivindican desde el lugar de la etnias, de la mujer, de los homosexuales, de los grupos etarios, etc.

Algunos no quieren caer en la trampa de un excesivo optimismo respecto a la certidumbre de estas aseveraciones y en especial muestran reservas en relación a las bondades de estos presupuestos, en tanto afirman que la descentralización y la pluralidad de participaciones son más aparentes que reales, dado el caso del dominio estructural del capitalismo en su versión financiera corporativa. Estas dudas guardan mucho de verdad y previenen de asumir posiciones que terminen por entregar las escasas armas con que cuentan los sectores populares para su defensa y dignidad.

Ante ello no cabe solamente luchar por la conquista de mayores espacios de participación política. Atilio Borón afirma que la tarea que tiene frente a sí la izquierda latinoamericana va mucho más allá de asegurar la restauración de las formas políticas congruentes con los principios fundamentales del régimen político. Aparte de esto también debe demostrar que la democracia es una herramienta eficaz, para asegurar la transformación social y la construcción de una "buena sociedad" (Borón, A., 1993: 10).

Para hacer posible lo anterior habría que comenzar por reconocer la importancia de los movimientos sociales. El mismo autor insiste, entonces, en que las mutaciones observables en las clases subalternas y en sus estructuras tradicionales de mediación (partidos y sindicatos), explican

en parte la emergencia de los nuevos movimientos sociales, lo cual expresa una realidad distinta pero no por ello contradictoria con el protagonismo de las clases sociales. Sin embargo, las reivindicaciones de los vecinos de las barriadas, de las mujeres, de los jóvenes, de los ecologistas, de los pacifistas y de los defensores de los derechos humanos no pueden ser plenamente comprendidos, si no se las integra a marco más comprensivo del conflicto social y la dominación burguesa. Para él los nuevos movimientos expresan nuevos tipos de contradicciones y reivindicaciones generadas por la renovada complejidad y conflictividad de la sociedad capitalista (Ibid: 18).

Por esta razón para González Casanova el reto principal es la organización de la sociedad civil y de la democracia de los de abajo, en las organizaciones de los de abajo para que, desde su interior, desde el demos, "sociedad civil" o "pueblo" se plantee la democracia como forma de dominación del sistema social y el sistema político, del Estado y el gobierno. (González C, 1993:20).

Reconociendo no tener un panorama completamente claro, sino una serie de problemas a los cuales dar alguna respuesta, este autor habla de una suerte de partidos-movimiento que con respecto a su intervenciones no se fije sólo en los mínimos o sólo en los máximos, sino en ambos. De tal manera que a la necesidad de combinar las luchas locales con las luchas en espacios mayores, nacionales o internacionales; las luchas a corto plazo, inmediatas, de la gente en su fábrica, de la gente en su barrio, con luchas más articuladas en espacios y tiempos estratégicos, se añade la necesidad de profundizar en las formas de confrontación y consenso

que adquiere cada vez más un proceso de cambio complejo, en que el enfrentamiento no se da sin negociaciones, ni las negociaciones aparecen siempre desligadas de los conflictos. (Ibid:21).

Desde esta perspectiva varios autores insisten que a finales del siglo XX, en vista del golpe recibido por las posiciones que auguraban la revolución como producto de la acción poderosa de un único partido de vanguardia, aparecen, por el contrario, numerosas utopías que buscan nuevas salidas a esta profunda crisis. El problema, no obstante, es la articulación de esa pluralidad de iniciativas. Para Ibáñez esto está por inventarse y coincidiendo con Agnes Heller, Ernesto Laclau, José Nun o Alberto Rocha, considera que la nueva "imagen de fondo" de la izquierda socialista debería ser la radicalización de la democracia. (Ibáñez, 1993:57)

El movimiento comunal-urbano está dentro de esta corriente de pluralidad organizativa y política que, en buena medida, anda todavía en ciernes. La conformación de un proyecto que logre cohesionar su accionar y su discurso, para traspasar el límite del mero reivindicacionismo y que permita ubicar su práctica en la perspectiva de la transformación social, parece ser apenas un esbozo en algunos de los actores del mismo. Empero su propia existencia revela las contradicciones del sistema social y establece condiciones para construir paulatinamente un proyecto con alcances mayores tanto políticos como organizativos.

La relación entre el movimiento comunal-urbano y la profundización de la democracia, ya no vista como mero ejercicio del sufragio - por lo demás manipulado e instrumentalizado por los sectores dominantes de nuestra sociedad - sino como una práctica que realice efectivamente la gestión y administración del poder desde

la perspectiva de los sectores populares y teniéndolos a éstos como protagonistas principales, constituye una oportunidad para generar una práctica y una acumulación de experiencias que revierta positivamente en su estrategia futura de participación del poder.

Está, sin embargo, presente la interrogante que reitera la duda sobre el grado de éxito y de efectividad que tiene la sola inmersión en la esfera de lo político, dado el énfasis que los nuevos movimientos sociales imponen sobre la modificación del estado. Al respecto cabe decir que esta pregunta debe mantener su vigencia en la reflexión política de las organizaciones y partidos locales con pretensión de cambio social. No hay duda que habrá combinar sabiamente el accionar de estos movimientos con aquellos que históricamente han cuestionado, desde la perspectiva de clase, el poder tanto del estado como de las clases dominantes de la sociedad.

La transformación de las estructuras políticas tendrán que acompañarse irremediamente del cambio de las estructuras económicas. Sin embargo, para clarificar las particularidades de este proceso, parece que la coyuntura actual demanda la acumulación de experiencias que permitan forjar una propuesta creativa e innovadora para disputar el poder a las clases dominantes. El movimiento comunal-urbano y los partidos locales pueden desempeñar un papel crucial en el esclarecimiento de las posibilidades y formas de hacer realizable esta pretensión.

El desafío se centra en la construcción de un proyecto político de transformación que tenga la virtud de señalar las áreas de la vida en sociedad que requieren ser transformadas, las modalidades organizativas idóneas para su realización y, principalmente, que tenga la capacidad de reunir las voluntades de los diversos sectores populares para pasar de la reflexión utópica a la construcción de la utopía.

Bibliografía

- Arocena, José. "Descentralización e iniciativa, una discusión necesaria" en Cuadernos del claeh. N° 51. Año 14. 1989.
- Borón, Atilio. "Estado, democracia y movimientos sociales en América Latina" en Memoria. N° 54. Mayo de 1993.
- Calderón, José Luis. "Estructura de juego y sentido hermeneúutico de la utopía" en Intersticios. Escuela de Filosofía de la Universidad Intercontinental. México. Año 2. N° 4. 1996.
- Camacho, D. y Menjívar, R. Los Movimientos populares en América Latina. Siglo Veintiuno, editores. Universidad de las Naciones Unidas. México. 1991.
- Castagnola, José Luis. "Problemática y alternativas culturales de los nuevos movimientos sociales" en Cuadernos del claeh. N° 42. 1987.
- Cisneros, C.A. "Psicosociología de la democracia". Ponencia al XXIII Congreso de Psicología. Reproducción. San José. 1993.
- De la Cruz, Rafael. "Encuentros y desencuentros con la democracia. Los Nuevos Movimientos Sociales" en Nueva Sociedad. N° 77.
- De la Fuente L., Gerardo. "Pactar y diferir: la democracia, un juego incompleto" en Memoria. N° 61. Diciembre de 1993.
- De la Peña, Sergio. "Sujetos sociales en el neocapitalismo" en Memoria. N° 59. Octubre de 1993.
- Fernández, Estela. "La problemática de la Utopía desde una perspectiva latinoamericana" en Roig, A. Proceso Civilizatorio y Ejercicio Utópico en Nuestra América. Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan. San Juan. 1995.
- González C., Pablo. "La democracia de los de abajo y los movimientos sociales" en Memoria. N° 54. Mayo de 1993.
- Ibáñez, Alfonso. "Modernidad y posmodernidad en la política" en Memoria. N° 53. Abril de 1993.
- Kalfon, Pierre. Che Ernesto Guevara. Plaza Janés Editores, S.A. Setiembre, 1997. España.
- López M., Adriana. La lucha por los ayuntamientos una utopía viable. Siglo Veintiuno editores, S.A. México. 1986.
- Mora, Jorge Cayetano. Los Nuevos Desafíos del Movimiento Comunal. Escuela de Planificación y Promoción Social.
- Fundación Friedrich Ebert. Heredia. Julio. 1995.
- Mattos, Carlos. "La descentralización, ¿una nueva panacea para impulsar el desarrollo local?" en Cuadernos del claeh. 51. Año 14. 1989.
- Pérez, Romeo. "Lo social y lo político en la dinámica de los movimientos sociales urbanos" en Cuadernos del claeh. N° 42. 1987.
- Ramírez S., Juan. Los caminos de la acción colectiva. Ensayos Jaliscienses. Colegio de Jalisco. INAH. México. 1994.
- ¿Qué es un movimiento social?. La Colección de Babel. Separata de la Revista Universidad de Guadalajara. Septiembre. 1996.

